

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRERIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejero de Estado á D. Juan de Lorenzana, comprendido en la categoría segunda, art. 6.º de la ley relativa á la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado, y en destinarle á la Seccion de Ultramar del expresado Consejo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Para la plaza vacante de Director general de Ultramar,

Vengo en nombrar interinamente á D. Gabriel Enriquez, Diputado á Cortés y primer Jefe de Seccion que ha sido de la expresada dependencia.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO Y DE ULTRAMAR, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco Merry y Colón, Encargado de Negocios y Cónsul de España en Tánger,

Vengo en nombrarle mi Ministro residente cerca de S. M. el Rey de Marruecos.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que fundándose en el mal estado de su salud me ha presentado D. Antonio Gonzalez, mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan Tomás Comyn, mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Constantinopla,

Vengo en nombrarle con igual carácter cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Eduardo Sancho, Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem,

Vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Luis de Arnau, Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III, Dama Nobles de María Luisa é Isabel la Católica,

Vengo en nombrarle Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE ESTADO, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE LA GUERRA, JOSÉ DE LA CONCHA.

Vengo en nombrar Oficial sétimo segundo del Ministerio de la Guerra al Coronel de infantería D. Francisco Gonzalez Manrique y Robledo, Teniente Coronel de artillería.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE LA GUERRA, JOSÉ DE LA CONCHA.

REAL ORDEN. Número 3.—Circular.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado Subsecretario del Ministerio de la Guerra el Mariscal de Campo D. Joaquin Riquelme y Gomez, la REINA (Q. D. G.) se ha servido resolver que el Brigadier D. Pedro Abades y Soto, Oficial primero del mismo, cese en el despacho interino de la Subsecretaría que se le encargó por Real decreto de 3 del actual; quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1863.

SEÑOR... CONCHA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DOÑA ISABEL II.

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española REINA de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortés han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede pension anual de 4.000 rs. al Celador de vigilancia D. José Martínez Llamas, herido gravemente é inutilizado en acto distinguido del servicio.

Art. 2.º Se concede pension anual de 4.000 reales al Celador de vigilancia D. Bonifacio Lopez Gonzalez, herido gravemente é inutilizado en acto distinguido del servicio.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, as civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

YO LA REINA.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

7 Marzo. Concediendo dos meses de licencia para Valadón al Alférez de fragata graduado D. Gabriel Maquieira y Arias.

Id. id. Idem id. para esta corte al Alférez de navío D. José María Lazaga y Garay.

Id. id. Ampliando á cuatro meses la licencia que por el término de dos se concedió á los Guardias marinas de primera clase examinados para Oficiales D. Elodoro Merrey y Colón y D. Guillermo España y Gomez, hoy Alférez ces de navío.

9 id. Concediendo la graduacion de Alférez de fragata á los primeros Contramaestres D. José Soto y Vazquez D. Antonio Gallego y Rodriguez, y á los segundos D. Antonio Pego y Vizoso, D. Rafael Sixto y Riola, D. Rafael Sixto Roche y D. José Pita y Mallo.

Id. id. Idem plaza de tercer Contramaestre al matriculado de Cádiz Joaquin Espada y Mendez.

10 id. Idem plaza de aprendiz naval, para cuando resulten vacantes en el buque-escuela, á José Abella y Eixalá Antonio Rebull y Sanchez y Antonio Garcia y Florit.

Id. id. Idem id. de tercer Contramaestre á Mateo Peláez y Góngora.

Id. id. Idem id. de tercer Contramaestre de la Armada, al cabo de mar Francisco de Castro y Gomez.

Id. id. Idem medalla de honor de oro á D. Nicolás Garassino, Capitan de la polacra de la matrícula de Génova Carolina, por los auxilios prestados el 27 de Noviembre próximo pasado á los naufragos de la fragata española Ana Teresa en la costa de Berbería.

Admitiendo la renuncia que de su destino hace el Asesor del distrito de Cangas D. Juan Lobera.

Id. id. Desestimando instancia del primer Piloto Don José Iscon y Serrat solicitando ingresar en el servicio de los buques del apostadero de Filipinas.

Id. id. Idem id. del Teniente de artillería de Marina D. Antonio Rodeo en solicitud de jefe de Capitan.

Id. id. Concediendo seis meses de licencia para Barcelona al Capitan de fragata D. Rafael Moragas y Taverner, segundo Comandante de la fragata Blanca, perteneciente al apostadero de la Habana.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuación se expresan durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

Table with columns for MEDIDA Y PESO DE CASTILLA and REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL. Rows list provinces and various agricultural products like wheat, barley, and meat.

Summary table for TRIGO and CEBADA prices in different localities like Pravia (Oviedo) and Sorbas (Almería).

MIÉRCOLES

Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública.

VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

Relación de las liquidaciones rectificadas y aprobadas por esta Dirección general de capital que ha resultado a favor de las corporaciones o establecimientos por las ventas de sus bienes ejecutadas hasta el 2 de Octubre de 1858, cuyos extractos se remiten a la Deuda pública para que expida á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1858.

Table with columns: Número de orden, Provincias, Corporaciones, Cantidad, La que le corresponden, Renta anual de estas.

PROPIOS.

ÉPOCA DE FIN DE 1857.

Table with 5 columns: Número, Provincias, Corporaciones, Cantidad, Renta.

CUARTO TRIMESTRE DE 1859.

Table with 5 columns: Número, Provincias, Corporaciones, Cantidad, Renta.

BENEFICENCIA.

ÉPOCA DE FIN DE 1857.

Table with 5 columns: Número, Provincias, Corporaciones, Cantidad, Renta.

TERCER TRIMESTRE DE 1858.

Table with 5 columns: Número, Provincias, Corporaciones, Cantidad, Renta.

Madrid 21 de Febrero de 1863.—Sanillán.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Correos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Lérida y Flix.

1.º El contratista se obliga á conducir á caballo de ida y vuelta desde Lérida á Flix la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Tarragona y Vilanova.

1.º El contratista se obliga á conducir á caballo de ida y vuelta desde Tarragona á Vilanova la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos.

carriage de ida y vuelta desde la Coruña á Santiago la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos.

2.º La distancia que comprende esta conducción, el tiempo en que debe ser recorrida y las horas de entrada y salida en los pueblos del tránsito y extremos, se fijan en el itinerario vigente, sin perjuicio de las alteraciones que en el sucesivo acuerde la Dirección por considerarse convenientes al servicio.

3.º Por los retrasos cuvas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 20 rs. vn. por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

Núm. 56. Una peseta y dos reales, comedia arreglada á la escena española en un acto y en prosa. A. el 23.

Núm. 57. El diplomático, comedia traducción del francés en dos actos y en prosa. A. el 24. Núm. 58. Por amor al prójimo, humorada crítico-burlesca arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 25.

mujer, principal, é Hefesono Mirones, fador; á favor de la capellanía fundada por D. Cristóbal Gándara, en 1847.

Núm. 59. La Providencia, drama original en tres actos y en verso. A. el 26. Núm. 60. Cuchillos del corazón, comedia original en un acto y en verso. A. el 27.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

de huérfanas de Castañeda, redimido por el Ayuntamiento de Castañeda, en 1857.

Un censo de 1.549 rs. de capital á favor del cabildo colegial de Castañeda, redimido por el mismo Ayuntamiento, en 1857.

Un censo de 16.000 rs. á favor del convento de monjas claros de Santander, redimido por el mismo Ayuntamiento, en 1857.

Un censo de 1.430 rs. de capital á favor de la mesa capitular de la iglesia de Castañeda, redimido por el mismo Ayuntamiento, en 1857.

Una casa y varias fincas hipotecadas por D. Joaquín Pando á la seguridad de 5.000 rs. que le prestó D. Juan José Chautreau y compañía de minas y fundiciones establecida en la villa de Comillas, en 1857.

Un censo de 440 rs. de capital á favor de la luminaria de Nuestra Señora de Castañeda, redimido por D. Gregorio Sainz, en 1857.

Un censo de 4.100 rs. á favor de la iglesia de San Nicolás, redimido por D. Gregorio Sainz, en 1857.

Un censo de 340 rs. de capital á favor de la parroquia de Santa Cruz de Castañeda, redimido por el mismo Sainz, en 1857.

Un censo de 660 rs. de capital á favor de la obra pía de huérfanas de Castañeda, redimido por D. Vicente Rebolledo, en 1857.

Una tierra labrantía y una huerta con árboles, hipotecados á la seguridad de un préstamo de 2.000 rs. que hizo Doña María Sainz, viuda de D. Fernando Riancho, al Licenciado Acosta, en 1857.

Un censo de 260 rs. de capital á favor de la obra pía de huérfanas de Castañeda, redimido por D. Ramon Obregon Bustillo, en 1858.

Un censo á favor de la iglesia colegial de Santa Cruz de Castañeda de 1.400 rs., redimido por D. Francisco Escalada, en 1858.

Un censo á favor de la obra pía de huérfanas de Castañeda de 410 rs. de capital, redimido por el mismo Escalada, en 1858.

Un censo á favor de la misma obra pía de 220 rs. de capital, redimido por D. Ramon Baron y D. José Pellon, en 1858.

Cinco fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo de 1.400 rs. que hizo D. Ramon Ruiz á favor de Doña Josefa Ruiz Gutiérrez, en 1858.

Varias fincas adjudicadas á D. Manuel Garcia y Ruiz de la Prada, y vecino de la Penilla de Cayon, en la particion de bienes por muerte de sus padres D. Manuel y Doña Maria de los Dolores, en 1858.

Fincas rústicas y urbanas hipotecadas á la seguridad de un préstamo de 1.600 rs. que hizo el Licenciado Don Alfonso Acosta, vecino de Iruya, á Doña María Sainz, con junta de D. Fernando Riancho Quevedo, en 1858.

Fincas embargadas de oficio á D. Ramon Samano, Don Simon Castanedo y D. Nicolás Lloreda, vecinos de Castañeda, á resultas de una causa criminal formada contra los mismos en este Juzgado, en 1859.

Fincas embargadas de oficio á D. Ramon Samario, don Simon Castanedo y D. Nicolás Lloreda, vecinos de Castañeda, á resultas de una causa criminal que se les formó en este Juzgado, en 1859.

Una casa habitacion y una accionaria unida á ella, una casa-cuadra y una tierra, embargadas á D. Tomas de Riancho y su mujer á la seguridad de un préstamo á instancia del Licenciado D. Alfonso Acosta, vecino de Iruya, en 1860.

Una casa habitacion y un molino hipotecados á la seguridad de un préstamo de 6.000 rs. que á Doña Francisca Mirones Pando y su marido hizo D. Ciriano Pedrosa, en 1860.

Un censo á favor de la obra pía de Castañeda de 330 reales, redimido por D. Joaquin Martinez, en 1860.

Un censo de 220 ducados de principal á favor de la misma obra pía, redimido por D. Ramon Palazuelos y su mujer, en 1860.

Un molino harinero y como 102 carros de prado hipotecados á la seguridad de un préstamo de 8.000 rs. que á D. Federico Sanchez, vecino de Salamanca, dió D. Manuel de Bustillo, vecino de Lloreda, en 1860.

Una casa y tres tierras embargadas á D. Camuto Escalada á instancia de D. Joaquin Pardo, en 1861.

Una casa y dos prados hipotecados á la seguridad de un préstamo de 900 rs. que hizo á D. Nicolás Lloreda Fernandez D. Estanislao Torre, en 1861.

Tres prados hipotecados en un reconocimiento de un censo de 220 rs. de capital hecho por Doña Vicenta Lopez y su marido á favor de la capellanía que fundó D. Pedro José Quevedo, en 1861.

Medio carro de tierra poblado de árboles que vendió Doña Agustina Lopez y Lopez á D. Francisco Ruiz Lopez, vecino de Leizaola, en 1861.

Cuatro pequeñas fincas y unos castaños que D. Lorenzo Cobo, con poder de su hijo político D. Francisco Ruiz Lopez, vendió al Licenciado D. Manuel Garcia Ruiz, Abogado en la Penilla de Cayon, en 1861.

Un prado de 24 carros que vendió D. Pedro Muela Mazo á D. Francisco Fernandez y Doña Juana Muela, en 1861.

Una casa con su corral, portadas, colgadizo, accionaria y otras varias fincas que vendió D. Eleuterio Bustillo Bustamante á D. Alfonso Acosta, Abogado y vecino en Iruya, en 1861.

Cuatro fincas que vendieron Doña Severina Fernandez Prieto, D. Santiago Miranda, Beneficiado, y D. Fernando Miranda al Presbítero D. Antonio Ramon de Bustillo, Cura en Castañeda, en 1861.

Varias fincas vendidas por D. Ciriano Pedrosa á D. Ceferino San Roman y su mujer, en 1861.

Un pedazo de casa y dos tierras que vendió D. Pedro Olavarría Rodríguez á su hermano D. Francisco, en 1861.

Una parte de casa y huerto, y la tercera parte de una castañera que vendió D. Braulio Colsa á D. Francisco Olavarría, en 1861.

Dos tierras que vendieron D. Miguel de Villagas, sordomudo, y su mujer Angela Lopez, á Doña Balbina Garcia Ruiz, en 1861.

Una tierra y un prado que vendió D. Andrés Obregon á D. Gregorio y D. Timoteo Sainz, en 1861.

Una casa y tierras adjudicadas á D. Fernando Mirones del legado que á su favor hizo su mujer Doña Antonia Molino, en 1861.

Las fincas, prados y una castañera con su terreno que vendió D. Joaquin de la Torre al Licenciado D. Alfonso Acosta, Abogado en Iruya, en 1861.

Un pedazo de prado en la huerta que vendió D. Francisco Ruiz Muela Muñoz á D. Dionisio Moya Muela, en 1861.

Dos casas y una parte de otra, tierras labrantías, prados y quezales que vendieron Doña Maria Concepcion Rivas y Miralles, D. Matias, D. Ramon y Doña Flora Luengo Aldrete, por sí y en nombre de otros á favor de D. Manuel Ortiz, en 1861.

Un prado que vendieron D. Valerio Villar y otros á D. Fernando Penagos Molino, en 1861.

Varias tierras labrantías y prados que vendió D. José Enriquez, Director gerente interino y apoderado de la Sociedad fabril y comercial de Madrid, á D. Antonio Fernandez Flor, en 1861.

Tres tierras que vendieron D. Manuel, D. Miguel y Don Agustín Sañudo y otros á D. Antonio Ramon de Bustillo, Cura en Castañeda, en 1861.

Varias fincas que vendió D. Inocencio del Prado á Don Marcos Pellon, en 1861.

Prados que vendieron D. Antonio San Roman y su mujer á D. Rosendo Cruz, en 1861.

Una casa y tierras que vendió D. Angel del Prado á su hijo D. Inocencio, en 1861.

Dos huertas y una castañera que vendió D. Inocencio Roman del Prado Muñoz á D. Marcos Pellon, en 1861.

Un prado que vendieron D. Pablo, D. Ramon y Doña Bernarda Villar á D. Ramon de Bustillo, Presbítero, en 1861.

Una parte de casa y solarera que vendieron D. Joaquin San Roman Palazuelos y otro á D. Joaquin San Roman, en 1861.

Dos carnos de tierra labrantía que vendió D. Gaspar San Roman Palazuelos á D. Florentino Villar, en 1861.

Parte de una casa y huerta que vendieron D. Francisco Fernandez y su mujer á D. José Fernandez, en 1861.

Una casa-cuadra-pajar, corral y un solar que vendieron D. Juan Fernandez Pablo y otros á D. Florentino Villar, en 1861.

Una tierra que vendieron Doña Jeronima Moya y su marido Pablo Villar á D. Florentino Villar, en 1861.

Un carro y cuarto de tierra labrantía que vendió Doña Agustina Ruiz á D. Valerio Villar, en 1861.

Una fincas que fueron adjudicadas á D. Francisco y D. Alejandro de Colsa en la particion de bienes de su hermana Josefa, en 1861.

Una finca hipotecada por D. Ramon Ruiz Muela á Don Pedro Cayon á la seguridad de la venta de otras fincas, en 1861.

Una casa que vendieron Doña Juana Bustillo Torre y su marido á D. José Martinez, en 1861.

Un cuarto de casa y otras fincas de legado á D. Bernardo Flor en el inventario de bienes por muerte de su mujer Doña Javiera Palazuelos, en 1861.

Varias fincas dejadas en usufructo por Doña Javiera Palazuelos á su marido D. Bernardo Flor, en 1861.

Una casa y tierras que vendió D. Antonio Ruiz Gonzalez á D. José Lopez, en 1861.

Un terreno en el que se erigió un edificio que cedió D. Pablo Villar á D. Florentino, D. Valerio Villar y D. Marcos Pellon, en 1861.

Una tierra que vendió D. Bernardo Mirones á D. José Flor, en 1861.

Una tierra que vendieron Doña Maria del Prado y sus hijos á D. Francisco Sañudo, en 1860.

S. E. ú O. = Madrid 28 de Febrero de 1863. = Conforme.—El Jefe de Contabilidad, F. Leiz.—El Secretario general, Potocess.

Sociedad Española Mercantil é Industrial,
CALLE DEL BAÑO, N.º 3.

Estado de situacion de la misma en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Existencia en metálico.....	Rs. 20.860.433,13
Idem en efectos á realizar y fondos públicos.....	65.100.418
En poder de correspondientes.....	1.494.700,45
Varias cuentas deudoras.....	3.087.166,94
Rs.....	90.539.427,52

PASIVO.

Cuentas corrientes.....	Rs. 19.864.569,69
Varias cuentas acreedoras.....	9.871.837,83
Capital: total desembolso de 32.000 acciones de que se compone la primera emision.....	60.500.000
Rs.....	90.539.427,52

S. E. ú O.—El Subdirector Interventor, Angel Henry.—V.º B.—Por la Sociedad Española Mercantil é Industrial, como individuo de la Comision ejecutiva, Vicente Bayo.—El Director, Juan Francisco Canachó.

Banco de San Sebastian.
Su situacion el dia 28 de Febrero de 1863.

Rs. vn. cénts.

ACTIVO.

Existencia en metálico.....	2.448.000,17	6.512.300,17
En caja.....	4.064.300	
Efectos en cartera.....	1.526.618,27	
Préstamos con garantía.....	2.809.169	
Gastos de instalacion.....	425.633,77	
Mobiliario.....	43.008,33	
Sueldos y gastos generales.....	51.511,24	
Corresponsales deudores.....	783.038,81	
Depósitos en garantía de préstamos (nominales).....	5.814.297	
Idem voluntarios (idem).....	7.218.800	
Total.....	25.181.867,59	

PASIVO.

Capital.....	4.000.000
Billetes emitidos.....	6.000.000
Acreedores por cuentas corrientes en San Sebastian.....	2.031.352,75
Corresponsales acreedores.....	25.298,90
Ganancias y pérdidas.....	75.118,94
Acreedores por depósitos en garantía (nominales).....	5.814.297
Idem por id. voluntarios (idem).....	7.218.800
Total.....	25.181.867,59

El Comisario Régio, Marques de Roca Verde.—El Director gerente, Manuel de Iruybal.—El Contador, Manuel de Bermingham.

Banco de Bilbao.
Su situacion el dia 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Existencia en metálico.....	Rs. vn. 8.139.379,10	16.630.479,10
En caja.....	8.150.900	
Efectos en cartera.....	8.150.900	
Préstamos con garantía.....	26.640.867,49	
Corresponsales deudores.....	4.822.160	
Mobiliario.....	80.416,10	
Gastos de instalacion.....	102.37,34	
Idem generales y sueldos.....	78.636,20	
Caja de ahorros.....	1.567,28	
Propiedades del Banco.....	10.241,78	
Diversos deudores y acreedores.....	42.399,50	
Billetes del Tesoro.....	1.020.500	
Depósitos en garantía de préstamos (nominales).....	11.493.331,49	
Idem voluntarios (idem).....	19.962.135	
Total.....	115.722.427,55	

El Comisario Régio, Santiago de la Azuela.—El Director gerente, Ambrosio de Orbeago.—Por el Contador, el primer Oficial, N. de Lángara.

Situacion del Banco de Valladolid el dia 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Caja.....	5.617.525,06	41.923.725,06
Billetes.....	6.306.200	
Cartera.....	14.818.427,53	
Mobiliario.....	87.650,49	
Gastos de instalacion.....	133.373,35	
Idem generales de comercio y del personal.....	36.817,41	
Garantías de préstamos.....	100.000	
Efectos depositados.....	4.574.700	
Rs. vn.....	31.616.893,84	

PASIVO.

Capital del Banco.....	6.000.000
Cuentas corrientes por metálico.....	2.270.494,34
Idem id. por efectos.....	5.932,65
Billetes emitidos.....	45.500.000
Depósitos.....	4.679.590
Imposiciones.....	1.837.348,54
Corresponsales.....	728.300,84
Fondo de reserva.....	575.400
Diversos.....	10
Dividendos.....	5.016,80
Ganancias y pérdidas.....	41.959,67
Rs. vn.....	31.616.893,84

El Administrador, Calixto F. de la Torre.—El Tenedor de libros, Joaquin de Mier y Terán.—V.º B.—Por el Comisario Régio, el Contador de Hacienda pública, Calixto Maria Perez.

Sociedad general de Crédito Mobiliario Español.
Estado de su situacion en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Efectivo.....	Rs. vn. 9.569.713,67
Cartera y títulos.....	152.825.392,54
Varios deudores.....	199.169.522,91
Acciones por emitir.....	266.000.000
Rs. vn.....	627.564.629,12

PASIVO.

Capital.....	Rs. vn. 399.000.000
Varios acreedores.....	228.564.629,12
Rs. vn.....	627.564.629,12

El Jefe de Contabilidad, Boniur.—V.º B.—El Administrador Director, L. Guilhoo.

Sociedad general de Crédito Mobiliario Español.
Situacion en 28 de Febrero de 1863.

Reales vellon.

En caja.....	6.159.484,53
Efectivo.....	67.134.333,79
En poder de varios.....	182.817.472,01
Diversos.....	2.291.831,24
Acciones.....	273.600.000
Capital.....	532.033.121,57
Cuentas corrientes.....	456.000.000
Cuentas corrientes.....	76.033.121,57
Capital.....	532.033.121,57

El Administrador, Calixto F. de la Torre.—El Tenedor de libros, Joaquin de Mier y Terán.—V.º B.—Por el Comisario Régio, el Contador de Hacienda pública, Calixto Maria Perez.

Situacion del Banco de Santander el dia 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Caja.....	5.778.188,34
Cartera: efectos del Banco.....	24.060.813,71
Idem de cuentas corrientes.....	24.321.331,19
tes.....	260.185,18
Garantías.....	45.507.713,96
Depósitos de valores.....	62.522.836,36
Saldo de correspondientes.....	46.329,30
Mobiliario.....	183.255,56
Gastos generales.....	46.991,92
Rs. vn.....	107.706.852,63

PASIVO.

Capital.....	3.000.000
Cuentas corrientes.....	972.753.818
Fondo de reserva.....	1.164.552
Varios acreedores.....	426.172.609
Capital.....	4.100.000.979
TOTAL PASIVO.....	4.100.000.979
TOTAL ACTIVO.....	4.100.000.979
TOTAL PASIVO.....	4.100.000.979
TOTAL ACTIVO.....	4.100.000.979

El Administrador, Vicente Rosell.

Sociedad Catalana general de Crédito.
Estado de la Sociedad Catalana general de Crédito en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Acciones.....	Ps. fs. 1.200.000
Caja.....	1.304.563.796
Efectos en cartera.....	3.229.781.388
Corresponsales y varios deudores.....	815.073.900
Inmuebles.....	76.656.282
Ps. fs.....	6.625.075.366

PASIVO.

Capital.....	Ps. fs. 3.000.000
Fondo de reserva.....	41.983.011
Cuentas corrientes.....	2.967.936.270
Varios acreedores.....	615.156.088
Ps. fs.....	6.625.075.366

Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, J. Ubach.

Compañia general Bilbaina de Crédito.
Situacion de la misma en la tarde del dia 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Acciones: 70 por 100 de las 15.000 emitidas.....	Rs. vn. 21.000.000
Existencia en metálico.....	1.428.535,56
Idem en valores comerciales.....	1.878.090,29
Idem en fondos públicos y valores industriales.....	8.105.175,22
Créditos á disposicion en cuenta corriente con garantía.....	1.295.078,86
Corresponsales deudores (saldo).....	576.742,08
Gastos amortizables.....	55.244,20
Idem del servicio.....	28.767,45
Diversas cuentas deudoras.....	1.373.638,85
Salares y edificios.....	1.125.135,40
Construcciones.....	9.300
Efectos por cobrar de cuenta ajena.....	101.995,18
Depósito de valores recibidos en garantía.....	35.735.723,09
Idem de valores en custodia.....	2.947.000
Total.....	44.838.723,09

PASIVO.

Capital de la primera serie de 15.000 acciones emitidas.....	Rs. vn. 30.000.000
Créditos á la orden.....	44.272,45
Efectos por pagar.....	34.800
Cuentas corrientes (Metálico, 5.299.670,74) y en la plaza (Efectos, 401.995,18).....	5.104.668,89
Diversas cuentas acreedoras.....	257.084,75
Depositantes de garantías.....	6.156.000
Idem de valores en custodia.....	2.947.000
Total.....	44.838.723,09

El Jefe de Contabilidad, Enrique de Uriburu.—V.º B.—El Director, Rafael de Uthagon.

Crédito Vasco.
Situacion en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Acciones de la primera serie.....	Rs. vn. 16.800.000
Caja.....	4.613.262,45
Efectos en cartera.....	7.151.605,70
Préstamos garantizados con valores.....	4.502.728,88
Instalacion.....	70.637,83
Mobiliario.....	24.480,95
Corresponsales deudores.....	20.327,74
Varias cuentas deudoras.....	1.052.408,63
Depósito de acciones de la Sociedad.....	1.832.300
Sueldos y gastos generales.....	31.883,20
Depósitos en garantía.....	9.143.572,50
Idem voluntarios.....	12.188.572,50
Total.....	48.612.698,88

PASIVO.

Capital.....	Rs. vn. 24.000.000
Cuentas corrientes en la plaza.....	5.888.001,99
Imposiciones.....	83.056,62
Corresponsales acreedores.....	2.954,14
Varias cuentas acreedoras.....	1.963.496,98
Depositos de acciones de la Sociedad.....	1.832.300
Dividendo por pagar.....	560.000
Fondo de reserva.....	4.482,62
Beneficios y pérdidas.....	9.907,03
Total.....	36.174.126,38

Bilbao 28 de Febrero de 1863.—El Contador, José María de Leza.—V.º B.—El Administrador, Restituto Gonzalez de la Mala.

Crédito comercial de Jerez de la Frontera.
Su situacion en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Acciones.....	Rs. vn. 8.000.000
Caja.....	2.546.386,42
Diversos deudores.....	12.168.277,40
Total.....	22.714.673,82

PASIVO.

Capital.....	Rs. vn. 12.000.000
Varios acreedores.....	10.714.673,82
Total.....	22.714.673,82

Jerez 28 de Febrero de 1863.—El Tenedor de libros, Joaquin de Segura.—El Director, Consejero, Juan J. Sanchez y Balbas.

Banco de Málaga.
Su situacion en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Existencia en metálico.....	9.499.926,24	16.888.326,24
En caja.....	7.308.400	
Billetes.....	3.099.410	
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	26.574.607,79	
Préstamos y pignoraciones.....	4.927.502	
Corresponsales deudores y varios.....	2.138.400,49	
Valores á cobrar por cuentas corrientes.....	616.862,64	
Gastos generales de comercio.....	132.815,17	
Idem de instalacion.....	63.724,76	
Edificio del Banco.....	581.633,74	
Papel del Estado.....	4.000.000	
Billetes del Tesoro.....	2.551.500	
Valores en suspenso.....	225.878,29	
Rs. vn.....	56.129.661,12	

PASIVO.

Capital.....	10.000.000
Billetes emitidos.....	30.000.000
Acreedores por cuentas corrientes.....	7.836.862,60
Corresponsales acreedores y varios.....	3.359.268,82
Depósitos voluntarios.....	3.029.410
Fondo de reserva.....	4.000.000
Ganancias y pérdidas.....	605.119,70
Rs. vn.....	56.129.661,12

El Tenedor de libros, G. Casadevall.—El Subdirector, Francisco Crook.—El Director, M. Laros.—V.º B.—El Comisario Régio, Manuel Ruiz del Portal.

Banco de la Coruña.
Situacion del mismo en 28 de Febrero de 1863.

ACTIVO.

En caja.....	2.773.989,66	6.829.239,66
Por efectivo metálico.....	4.055.300	
Por billetes.....	439.055,51	
En cartera.....	176.178,72	
Letras á negociar de propiedad del Banco.....	315.234,23	
Efectos descontados.....	2.343.940,48	
Préstamos con garantía.....	2.455.586,66	
Propiedades del Banco.....	302.954,89	
Partidas en suspenso.....	32.800,96	
Deudores por crédito en cuenta corriente de la plaza á interés.....	136.017,55	
Corresponsales deudores.....	411.710,51	
Billetes del Tesoro.....	2.140.265,84	
Gastos de instalacion y mobiliario.....	118.464,35	
Gastos generales.....	21.258,07	
Capital.....	4.000.000	
Billetes emitidos.....	8.998.500	
Fondo de reserva.....	241.000	
Acreedores por cuenta corriente de la plaza sin interés.....	1.523.452,76	
Corresponsales acreedores.....	1.635,38	
Ganancias y pérdidas.....	63.935,06	
Total.....	14.870.523,20	

Coruña 28 de Febrero de 1863.—S. E. ú O.—El Tenedor de libros, Eladio Fernandez Miranda.—El Director, J. B. Filgueira.—V.º B.—El Comisario Régio accidental, Manuel Carlos Massip.

Banco de Barcelona.
Mes de Febrero de 1863.

ACTIVO.

Metálico en caja.....	4.157.536.688
Existencia en la caja subalterna de Palma.....	42.760.845
Billetes en caja.....	1.201.240.000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	2.031.798.549
Idem id. en la caja subalterna de Palma.....	94.564.660
Idem sobre depósitos públicos.....	226.076.000
Id. sobre ciudades anónimas.....	225.033.013
Obligaciones de ferro-carriles.....	42.112.000
Propiedades del Banco.....	432.537.329
Corresponsales.....	8.007.447
Total.....	5.131.665.931

PASIVO.

Capital desembolsado por el 50 por 100 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas.....	4.000.000
Importe de los billetes emitidos.....	2.969.990
Depósitos.....	476.691.473
Cuentas corrientes.....	757.122.214
Efectos á pagar.....	53.464.384
Dividendos á pagar.....	10.168.656
Cuentas transitorias.....	45.815.790
Corredores.....	300.208
Fondo de reserva.....	100.000.000
Beneficio del	

MIERCOLES

milló dicha demanda y confirió traslado con emplazamiento á los demandados...

Y para que tenga efecto la citación y emplazamiento acordado por edictos...

Dado en Madrid á 25 de Febrero de 1863. — José Antonio de la Llera. — Por mandado de S. S. Andrés Pérez de Castro.

D. José Antonio de la Llera, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

Hago saber que por providencia dictada en los autos de concurso de acreedores...

D. Benito María Fole, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Villavieja...

A todos los que el presente vieren y entendieren cómo sabe que en este Juzgado...

Y á fin de que tenga efecto la inscripción en los citados periódicos...

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista...

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

En una carta de Aranjuez que publica uno de nuestros colegas...

Por parecer que ya se está haciendo el ajuste para indemnizar á los propietarios...

Se saca á pública subasta el suministro de la cebada necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

linda á Oriente Gregoria Gonzalez, Mediodía la Cañada y Poniente los Propios...

Otra en el repetido término y sitio de la Calabarra, de una fanega y 6 celemines...

Otra tierra sita en término de Daganzo de Abajo, inmediata á la bodega de los frailes...

Otra id. en la cañería de la Fuente, de 4 celemines; linda á Oriente con el arroyo...

Otra id. á mano derecha de la senda Galiana, de una fanega; linda con otras de Juan Miguel Gonzalez...

Otra id. en la Carrera ancha, de 3 fanegas y media; linda á Mediodía con Domingo Fernandez...

Otra id. en término de Daganzo de Arriba, al sitio de la Garena, de 2 fanegas...

Otra id. en el propio término y sitio de Valseco, á mano izquierda, cerca del Campillo...

Y últimamente, otra id. en el referido término de Daganzo de Arriba, sita en Valdespino...

Y habiéndose señalado para que tenga efecto su remate el día 13 de Abril próximo...

Dado en Madrid á 25 de Febrero de 1863. — José Antonio de la Llera. — Por mandado de S. S. Santiago Urdiales.

D. Benito María Fole, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Villavieja...

A todos los que el presente vieren y entendieren cómo sabe que en este Juzgado...

Y á fin de que tenga efecto la inscripción en los citados periódicos...

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

En una carta de Aranjuez que publica uno de nuestros colegas...

Por parecer que ya se está haciendo el ajuste para indemnizar á los propietarios...

Se saca á pública subasta el suministro de la cebada necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

en la actualidad aumentarán hasta 6.000 hombres las fuerzas de aquel cuerpo expedicionario.

La energía de las tropas europeas había producido ya efecto moral sobre los anamitas...

Si hemos de dar crédito á los asertos de los indígenas, añade el correspondal...

El principal motivo de queja que se opone contra los europeos es la ocupación de Vinlongh...

En una carta de Aranjuez que publica uno de nuestros colegas...

Por parecer que ya se está haciendo el ajuste para indemnizar á los propietarios...

Se saca á pública subasta el suministro de la cebada necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención...

nes deberán acudir á las oficinas de esta Dirección desde el 1.º de Mayo en adelante...

Cumpliendo el Consejo de Administración con el artículo 38 de los estatutos...

Para tener derecho de asistencia y voto se necesita, según el art. 40 de los estatutos...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

Señores accionistas que gusten concurrir al acto pueden pasar á recoger las indispensables papeletas de entrada...

SE ADMITEN PROPOSICIONES PARA LA CONSTRUCCION de un Instituto de segunda enseñanza...

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado al Sr. Manzanedo...

Nota. Se advierte, para conocimiento de las personas que deseen interesarse...

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

Modelos de proposición que se citan en el anterior anuncio.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Annuncia La France que se espera en Paris al Ayudante de Campo general Princepe Dolgorouki...

El Gobierno inglés ha comunicado á la Cámara de los Comunes dos despachos de interés puramente retrospectivo acerca de la cuestión polaca.

El Conde Clarendon añade en el citado despacho que lo más prudente sería dejar de someter al examen del Congreso la cuestión polaca.

La moción relativa á la cuestión pendiente con el Brasil ha sido retirada en el Parlamento británico...

Ha circulado en Berlin el rumor de que los Gabinetes de Paris y Londres han invitado al Gobierno prusiano á que tome parte en una conferencia...

Las últimas correspondencias de Saigon (Cochinchina) anuncian haber recibido el Almirante Bonard por vía de refuerzo tres batallones de tagalos...

BOLETIN DE TEATROS.

Anoche se representó por primera vez en el Circo la comedia en tres actos, original, titulada Mentiras graves...

Los actores encargados de interpretar Mentiras graves, Sras. Lamadrid y Valverde y Sres. Ossorio y Benet, estuvieron bien en el desempeño de sus papeles...

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se saca á pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención...

Se saca á pública subasta el suministro de la cebada necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Se saca á pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

SANTO DEL DIA.

San Eulogio, Presbítero y mártir, y Santa Aurea, virgen.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Marzo de 1863.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en el momento, Temperatura en grados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día, 10,2. Temperatura mínima del día, 3,8.

Evaporación en las 24 horas, 2,5 milímetros. Lluvia en las 24 horas, 6,0 milímetros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Marzo á las ocho de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Alcaldin-Corregidor de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales...

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE Hoy 2.185 fanegas de trigo.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 10 de Marzo de 1863.

Carne de vaca, de 22 á 24 cuartos libra. Idem de cerro, de 20 á 22 cuartos libra.

A las ocho de la mañana.

Table with columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 6 de Marzo de